

BUIN, 05 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2112 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1636** de fecha 03 de junio de 2014, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El **Memorándun N° 168** de fecha 01 de julio de 2019, a través del cual la Administración Municipal solicita decretar la salida de los vehículos municipales que indica para circular durante los fines de semana y festivos del mes de julio de 2019.

DECRETO.

1.- **Autorízase la salida de los vehículos municipales**, que se indican, los fines de semana y días festivos del **mes de julio de 2019**, de acuerdo al siguiente detalle:

| Placa | Conductor | Horario | Función |
|------------|--|--------------------|--|
| HZ GT - 95 | Jorge Sánchez Guajardo | 08:30 a 19:00 Hrs. | Actividades propias de Oficina de Prensa y Comunicaciones. |
| KG CL - 86 | Armin Chamblas Aburto | 08:30 a 19:00 Hrs. | Actividades propias de Oficina de Prensa y Comunicaciones. |
| GG FW - 46 | Eduardo Muñoz Calderón | 08:30 a 19:00 Hrs. | Actividades propias de Oficina de Prensa y Comunicaciones. |
| HW HH - 47 | Jaime Ramírez Castro Roberto Contreras Olivares Fernando Zumelzu Becerra | 08:30 a 19:00 Hrs. | Fiscalización y Control de Comercio en Ferias Libras de la Comuna, Inspectores Municipales dependientes de Administración Municipal. |

2.- Déjese establecido que el uso de los vehículos deberá quedar registrado en la bitácora respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

AA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- DIMAAO
- Archivo SECMU.